

Sr. Presidente de la República
Don Ricardo Lagos Escobar
Palacio de la Moneda
Santiago, Chile

Sra. Ministra de Relaciones Exteriores
Sra. Soledad Alvear
Catedral 1158
Santiago, Chile

Sr. Ministro de Bienes Nacionales
y Vivienda y Urbanismo
Don Jaime Ravinet
Juan Antonio Rios 6
Santiago, Chile

Sr. Ministro de Agricultura
Don Jaime Campos
Teatinos 40
Santiago, Chile

Sr. Director Ejecutivo de CONAF
Don Carlos Weber Bonte
Av. Pdte Bulnes 285
Santiago, Chile

Asunto: Consternación por el futuro de la **Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, IV Region, Chile**

Estimado Señor Presidente, estimados Señores Ministros,

La Reserva Nacional Pingüino de Humboldt es un área protegida de importancia internacional. Desde 1990 las Islas Damas, Choros y Chañaral, están protegidas por ley de la República (Decreto No. 4 del Ministerio de Minería), debido a su valor ecológico y singularidad. Entre varias especies de plantas y animales, el complejo de islas Damas-Choros, está habitada por especies endémicas del sistema de la Corriente de Humboldt. Tal es el caso del Yunco (*Pelecanoides garnotii*) (IUCN 2000). En el pasado esta ave marina se contaba por millones. En la actualidad, el complejo Damas-Choros alberga a una de las dos últimas colonias del Norte de Chile, con sólo 1,500 parejas reproductivas. Otra especie endémica es el Pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*), de la cual más de 300 parejas nidifican en Damas-Choros. Esta también es considerada una especie en peligro en Chile y clasificada como vulnerable a nivel internacional (IUCN 2000, Appendix I CMS) y cuyas poblaciones se encuentran en permanente declinación. El complejo Damas-Choros, incluye una colonia de Nutrias o Chungungos (*Lontra felina*), las cuales también se encuentran en la categoría de peligro (IUCN 2000); una colonia de Gaviotín sudamericano (*Sterna hirundinacea*) y otra de Bandurria (*Theristicus melanopis*), sólo por nombrar algunas de las especies más importantes.

Pero hoy la singularidad de la Reserva Nacional se encuentra bajo alto riesgo. Para permitir la construcción de un hotel cinco estrellas (200 habitaciones), un edificio de departamentos y una marina para al menos 15 embarcaciones, se ha propuesto la desafección parcial de Isla Damas. Esta propuesta, contradice las convenciones y acuerdos firmados por nuestro país, incluyendo lo contemplado en la Constitución chilena.

La constitución del Estado de Chile menciona la conservación de la naturaleza como uno de sus objetivos para asegurar el bienestar de su pueblo (Artículo 19 No. 8), y ha tomado la responsabilidad de proteger, mediante sus propias leyes, reservas y áreas en otras categorías de conservación (No. 18.362 y 19.300). Adicionalmente, nuestro país ha firmado convenciones y tratados internacionales por los cuales se hace responsable de su aplicación (Tabla 1).

Tabla 1. Convenios y tratados internacionales suscritos por el Gobierno de Chile aplicables en la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, en especial en el complejo Damas-Choros.

	Convenio	Fecha de suscripción
1	Reglamento para las Faenas de Caza Marítima en las Aguas del Pacífico Sur.	D.S. N° 432 de 1954
2	Convención para la Protección de la Flora, la Fauna y las bellezas Escénicas Naturales de América	D.S. N° 531, 04/10/1967
3	Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)	D.L. N° 873, 14/02/1975
4	Convención Internacional para la regulación de la Caza de Ballenas	D.L. N° 489, 21/09/1979
5	Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural	D.L. N° 259, 27/03/1980
6	Convención para la Conservación de Focas Antárticas	D.S. N° 191, 1980
7	Convención relativa a las zonas Húmedas de Importancia Internacional, (Convención de RAMSAR)	D.L. N° 3.485, 27/09/1980
8	Convenio sobre la Conservación de Especies Migratorias de la Fauna Salvaje (Convención de Bonn)	D.S. N° 868, 12/12/1981
9	Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos del Pacífico Sudeste	1991
10	Convenio sobre la Diversidad Biológica	D.S. N° 1.963, 06/05/1995

Comprendemos y apoyamos el desarrollo de actividades de ecoturismo en los alrededores de la Reserva. El turismo basado en la naturaleza pone en valor los recursos naturales permitiendo "el desplazamiento responsable en áreas silvestres conservando el medioambiente y mejorando la calidad de vida de las comunidades locales", "produciendo con ello beneficios económicos y estimulando la conservación".

Con el objetivo de facilitar el desarrollo de actividades de ecoturismo en la IV Región, el Ministerio de Bienes Nacionales y la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) ofrecieron en el 2001 oportunidades de inversión a capitales privados en la Isla Gaviota, vecina al complejo Damas-Choros. Se presentaron dos proyectos: "Isla Modelo", elaborado por inversionistas locales que proponía departamentos, restaurante, piscina, museo, programas de educación ambiental, tienda de recuerdos, zonas de camping, etc. (US \$ 600,000 de inversión), sin ningún tipo de intervención directa en Isla Damas. El otro proyecto perteneciente a Genera Inversiones Ltda. (US \$ 80 Millones de inversión), incluía la construcción de un hotel cinco estrellas y una marina para al menos 15 embarcaciones en Isla Gaviotas y también en la Isla Damas, esta última protegida por la reserva nacional. De acuerdo a información pública (Diario *El Día*: 28. Jun 2002), el resultado de la votación del Comité Concesional de Coquimbo, a cargo de decidir en

relación a los proyectos presentados, fue de 9 votos en contra y 10 a favor de Genera Inversiones; de los 10 votos a favor, 8 consistían en votos "normales" y 2 fueron "adicionales", debido a que el Intendente Regional y el Biseremi de Bienes Nacionales tuvieron doble voto. En otros artículos publicados después por el mismo diario, se informa que en la actualidad la votación cambió y oficialmente consiste ahora de 11 votos a favor y 5 en contra del proyecto con una abstención.

Aún cuando en las bases se exigía que el proyecto debía ser compatible con la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt (Ministerio de Bienes Nacionales y la Corporación de Fomento de la Producción), el proyecto de Genera Inversiones no cumple con esos requisitos. De acuerdo a CONAF (1997), la capacidad máxima disponible de Isla Damas es de 50 visitantes diarios: **¿cómo puede un proyecto de hotel cinco estrellas con 200 habitaciones, entre otras construcciones, ser ecológicamente sustentable?** El proyecto de Genera Inversiones está lejos de ser eco turístico; es sólo turismo, en el mejor de los casos.

Como parte de un estudio de largo alcance organizado por la Universidad Católica del Norte, Coquimbo, en cooperación con el Instituto de Ciencias Marinas, Kiel, Alemania, recientemente se llevó a cabo un estudio para evaluar el efecto de la actividad humana sobre la reproducción y estrés de Pingüinos de Humboldt que nidifican en el complejo Damas-Choros. El Pingüino de Humboldt es más sensible frente a la perturbación humana comparado con otros pingüinos, lo que debe ser considerado en cualquier intervención a la reserva. De acuerdo a los resultados, la reproducción es severamente afectada, siendo el alto nivel de estrés provocado por disturbios humanos, la mayor causa de ello.

El Comité Concesional de Coquimbo decidió el 27 de Junio a favor del proyecto de Genera Inversiones, permitiendo la construcción en Isla Gaviota, pero excluyendo a Isla Damas del proyecto. Sin embargo, nos hemos enterado de que en estos momentos, existe una comisión en Santiago analizando la propuesta de desafección parcial de Isla Damas. ¿Porqué un nuevo comité o comisión trabaja sobre la idea de cambiar el status de conservación de la Isla Damas? ¿Esta comisión está buscando los argumentos y mecanismos para desafectar la Isla, o parte de ella, y permitirle a Genera Inversiones que continúe con su proyecto en nuestro país?

Estimado Sr. Presidente, estimado señores Ministros, ¿Podrían ustedes responder a estas preguntas?

Nuestro país perderá parte importante de su credibilidad a nivel internacional, si acepta sacrificar un área de una reserva de interés internacional, basado solamente en intereses financieros. Es por ello que, con todo respeto, solicitamos a Usted evaluar detenidamente este caso y esperamos que aún no se haya tomado ninguna decisión final que afecte a la Reserva, a su hábitat y a las especies que allí habitan.

Le saluda atentamente,